PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-NRÑ-CAPCP-0049-2024, QUE TIENE POR OBJETO: "Compra de herramientas menores y elementos para realizar mantenimientos en las instalaciones del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica durante la vigencia 2024"

El Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-NRÑ-CAPCP-0049-2024, teniendo en cuenta que SI se presentaron manifestaciones de interés de Mipymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

El Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso / Invitación Pública del proceso No. MC-NRÑ-CAPCP-0049-2024, teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) manifestaciones de interés de Mipymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

La finalidad de una limitación a Mipymes, se establece como medida de apoyo para las micro, pequeñas y medianas empresas, para fortalecer fuentes de emprendimiento y de desarrollo empresarial y promover el desarrollo territorial donde se ejecuta el contrato.

Dado que el Municipio de San Andres de Tumaco ha experimentado un largo período de conflicto armado y se encuentra en un proceso de posconflicto, existen desafíos significativos en términos de acceso a recursos y desarrollo económico. Estos desafíos que han sido impactados directamente por la violencia y la inestabilidad, es necesario que el estado otorgue oportunidades a las Mipymes municipales para generar confianza económica y aumente la producción territorial.

En consecuencia, con el propósito de superar barreras que estimulen la participación de las Mipymes en la zona donde se va a ejecutar el contrato y acceder a oportunidades de negocio con el estado para incentivar la producción y comercialización municipal, se limita el proceso de selección a nivel territorial para la jurisdicción territorial del Municipio de San Andres de Tumaco.

PRIMERA: adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo “En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015”.

SEGUNDA*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a Mipymes en el numeral 1, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por los proponentes SERBIOSUR S.A.S. y AGROINDUSTRIAL Y FORESTAL DEL PACIFICO S.A.S., se procede a limitar el proceso a Mipymes al Municipio de San Andres de Tumaco, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Jose Tirso Polo Vallejo
Fecha: 2024.12.19 09:22:16
-05'00'

JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Subdirector Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica (E)